



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 30 de Julio de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **37674 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Generar instancias de participación ciudadana joven en las cinco regiones provinciales, que tengan por objeto el abordaje integral de la problemática de la convivencia en la nocturnidad, violencia urbana y hábitos de diversión de las juventudes, b) promover una participación lo más amplia y representativa posible, convocando a integrantes de las áreas pertinentes del Gobierno Provincial, Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, Poder Judicial, Gobiernos Locales, Asociaciones Empresariales y Organizaciones de la Sociedad Civil relacionadas con la temática; y,
- c) finalizada la instancia de participación, consensuar e impulsar en un plazo no mayor a 90 días una "ley provincial integral de nocturnidad segura".

Salúdole muy atentamente.